



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AGRO ASEMEX



2019
EMILIANO ZAPATA

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES 2020

ENERO 2020





PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES 2020.

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales Título Segundo, Capítulo 1 puntos 13, 14 y 18, los titulares de las áreas de recursos materiales y servicios generales serán los encargados de elaborar el Programa de Aseguramiento Integral de bienes patrimoniales de AGROASEMEX para el ejercicio presupuestal 2020, a fin de someterlo a la autorización por parte del Oficial Mayor o equivalente en AGROASEMEX.

La contratación de los seguros de bienes patrimoniales contemplados en el Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales de AGROASEMEX para el ejercicio presupuestal 2020, se apegará a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado el 16 de julio de 2010, en el Diario Oficial.

Durante el ejercicio 2019 AGROASEMEX realizó la contratación para la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular, a través de del proceso de consolidación que realiza el Servicio de Administración Tributaria, en lo subsecuente, SAT, dicha contratación se realizó al 31 de diciembre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicitó autorización para ampliar en un 20% los contratos LPN-CONS-B-PATRIM-018-2019 que se tiene con las empresas GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y GENERAL DE SEGUROS S.A.B., y LPN-CONS-SEG-VEH-019-2019 que se celebró con la empresa CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A., esto mediante convenio modificatorio del 01 de enero 2020 al 27 de febrero de 2020 por un importe de \$56,944.49 (Cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) con IVA y \$90,631.98 (Noventa mil seiscientos treinta y un pesos 98/100 M.N.) sucesivamente.



El 13 de diciembre de 2019, se recibió oficio no. 300-04-04-00-00-2019-1320 de la Subadministradora de recursos materiales "4" del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Mtra. Claudia Quintero Morales, en el cual solicita a AGROASEMEX manifestar su interés en participar en el proceso de consolidación sectorial del Servicio de Seguro de Bienes Patrimoniales, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Segundo del "Decreto que establece las medida para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, en correlación con lo establecido en el numeral 20 de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, al respecto mediante oficio No. DG. DGAAF.0309/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, el Director General Adjunto de Administración y Finanzas, Lic. Jesús Bañuelos Zempoalteca manifiesto el interés de AGROASEMEX por participar en el proceso de la consolidación de la póliza sectorial, asimismo mediante oficio DGAAF.DF/00003/2020 la Dirección de Finanzas, C.P. Juan Carlos Alcántara Martínez, informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal de \$1'012,000.00 (Un millón doce mil pesos 00/100 M.N.), para dicha contratación.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales de AGROASEMEX para el ejercicio presupuestal 2020 comprende las siguientes características:

SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES:

Convenio Modificatorio

Vigencia: De las 00:01 Hrs. del 01 de enero del 2020 a las 24:00 Hrs. del 27 de febrero de 2020.

Se anexan cartas coberturas de la ampliación de contratos al 27 de febrero de 2020





Vigencia: De las 00:01 Hrs. del 28 de febrero del 2020 a las 24:00 Hrs. del 31 de diciembre de 2020.

Descripción: La contratación de seguros sobre bienes patrimoniales tiene por objeto promover las coberturas adecuadas y suficiente contra cualquier siniestro que pudiera afectar el patrimonio de la institución.

Coberturas:

PÓLIZA DE SEGURO PATRIMONIALES		PÓLIZA DE VEHICULOS
Inmuebles propios y sus contenidos.	Equipos de oficina, cómputo y comunicaciones	Parque vehicular de la institución
Para inmuebles arrendados sólo contenidos	Instalaciones especiales del edificio de oficina matriz	
Responsabilidad civil	Terrorismo	
Infidelidad de empleados	Accidentes Personales	

El monto aproximado por erogar por este servicio es de \$1,012,000.00 (Un millón doce mil pesos 00/100 M.N.)

El presente programa se realizó el día 09 de enero de 2020.

Elaboró


Lic. Saïra Cristina Guerrero Tinajero
Subgerente de Administración de Bienes

Revisó


Ing. Jorge Alfonso Ramos Vega
Gerente de Administración Interna



Valido


Gabriela Reyes Luévano
Directora de Administración

Aprueba


Lic. Jesús Bañuelos Zempoalteca
Director General Adjunto de Administración y Finanzas





CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE DICIEMBRE DE 2019

CARTA COBERTURA

CHUBB SEGUROS MEXICO S.A., DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE CONTRATO PARA LA "PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR", SE COMPLACE EN EXTENDER LA PRESENTE CARTA COBERTURA, DE ACUERDO CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PROCESO LICITATORIO CONFORME A LO SIGUIENTE:

POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR

ESTA CARTA COBERTURA TIENE VALIDEZ A PARTIR DE LAS 00:00'01 HRS DEL 01 DE ENERO DE 2020 Y PERDERA EFECTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DEFINITIVAS, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES	VALOR REPOSICION CONVENIDO CON CADA INSTITUCION	2%
ROBO TOTAL	VALOR REPOSICION CONVENIDO CON CADA INSTITUCION	3%
ROBO PARCIAL	\$ 260,000.00 EN EL AGREGADO ANNUAL	SIN DEDUCIBLE
RASTRO SATELITAL	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
CRISTALES, ESPEJOS LATERALES, NEUMATICOS, RINES	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL (INCLUYE RC CRUZADA) Se hace extensiva a los remolques, cajas, camas bajas siempre que esté enganchado por la unidad asegurada)	\$ 4,500,000 AUTOMOVILES \$ 4,500,000 MOTOCICLETAS \$ 4,500,000 CAMIONES \$ 4,500,000 AUTOBUSES \$4,500,000 TRACTOCAMIONES REMOLQUES- SE APLICA EL MONTO DEL VEHICULO QUE REMOLQUE	SIN DEDUCIBLE
RC CARGA Y/O AL MEDIO AMBIENTE	MISMO LIMITE QUE RC	SIN DEDUCIBLE
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	MISMO LIMITE QUE RC	SIN DEDUCIBLE

<p>GASTOS MEDICOS OCUPANTES (TODO EL PARQUE VEHICULAR)</p> <p>Responsabilidad Civil Conductor.</p> <p>Incapacidad Total y Permanente.</p> <p>Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico.</p> <p>Responsabilidad Civil Viajero.</p> <p>Equipaje.</p> <p>Gastos funerarios</p>	<p>\$ 1,000,000 HASTA 2 OCUP \$500,000 POR PLAZA A PARTIR DE 3 OCUPANTES \$120,000.00</p> <p>10,060 Unidades de Medida y Actualización (UMA) Diarias.</p> <p>5,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) Diarias.</p> <p>5,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) Diarias.</p> <p>10,380 Unidades de Medida y Actualización (UMA) Diarias.</p> <p>80 Unidades de Medida y Actualización (UMA) Diarias.</p> <p>\$120,000.00 por ocupante</p>	<p>SIN DEDUCIBLE</p>
<p>GASTOS DE HOTEL POR CONVALECENCIA</p>	<p>AMPARADA</p>	<p>SIN DEDUCIBLE</p>
<p>ASISTENCIA VIAL DESDE KM 0</p>	<p>AMPARADA SIN LIMITAR EL NUMERO DE VECES UTILIZADA EN LOS SERVICIOS NI KILOMETRAJE NI MODELO DEL VEHICULO</p>	<p>SIN DEDUCIBLE</p>

EN CASO DE ACCIDENTE O ROBO FAVOR DE REPORTARLO A LOS TELEFONOS.
 MEXICO 12-53-30-30
 RESTO DEL PAIS 01-800-834-34-00

EN CASO DE NECESITAR ASISTENCIA EN VIAJE O GRUA, REPORTARLO A LOS TELEFONOS.
 EN TODO EL PAIS 01-800-480-07-85
 EN EL EXTRANJERO (SIN COSTO) 01-800-999-49-09

ATENTAMENTE


LIC. MARTÍN MORÓN CHÁVEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.



Ciudad de México a 30 de diciembre de 2019

Agroasemex S.A.
Av. Constituyentes Poniente No. 124
Colonia El Carrizal, Querétaro
Querétaro, C.P.76000

At'n. Gabriela Reyes Luévano
Directora de Administración.

CARTA COBERTURA


Por medio del presente, y en relación a su solicitud de prórroga con número de oficio DGAAF.DA.215/2019, correspondiente a la Licitación pública Nacional Electrónica No. LA-006E00001-E6-2019, para la contratación de la Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular, que tiene contratado con mi representada.


Nos permitimos extender la siguiente Carta Cobertura la cual aplicara para el periodo de las 00:00 hrs del 01 de enero del 2020 y hasta las 24:00 hrs del 27 de febrero del 2020 bajo los mismos términos y condiciones actualmente vigentes.

Misma carta cobertura quedara sin efecto alguno, al momento de la entrega de los endosos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente


Enrique Antonio Vázquez Razo
Representante Legal
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.


Ramiro Ordoñez Moreno
Representante Legal
General de Seguros, S.A.B.